

Justicia gratuita no equivale a caridad

REPORTAJE

Los abogados del turno de oficio se movilizan contra el recorte de la dotación para justicia gratuita y estudian la posibilidad de hacer paros y huelga

Los abogados del turno de oficio se han propuesto echar el resto no solo para conseguir que no se recorte en un 40% la previsión presupuestaria del Gobierno de Aragón para financiar el derecho a la justicia gratuita, sino para que se reconozca que realmente son ellos quienes mantienen y sacan adelante ese servicio, pues el dinero que se paga por asistencia apenas la cubre y lo consideran una mera compensación.

La concentración llevada a cabo ayer en la Ciudad de la Justicia, frente a la sala donde se celebra el juicio del caso de La Muela, ha sido la primera protesta visible en la calle pero no descartan paros o huelgas. No obstante, como ayer explicó la portavoz de la Sección del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Zaragoza, Eva Escanero, antes deben estudiar si realmente pueden hacer este tipo de movilización, ya que sería la primera vez en la historia de este colectivo profesional.

«Ahora es nuestro turno. Vamos a mirar por nosotros porque también tenemos derechos, igual que nuestros clientes», dijo tras una pancarta en torno a la que se agrupaba un centenar de letrados y en la que se podía leer: 'Abogad@s turno de oficio: oficio, dignidad y respeto' y el 'hashtag' #Por2€.

Eva Escanero aseguró que la justicia gratuita en Aragón «no va bien» e insistió en que, si funciona, es por el «trabajo» y «voca-



Los letrados zaragozanos se concentraron en los pasillos de la Ciudad de la Justicia. ARÁNZAZU NAVARRO

ción» de letrados y procuradores, que llegan a hacerlo gratis y «nunca» dejan desatendidos a los ciudadanos. Recordó que el turno trabaja 365 días, 24 horas al año y llevan once meses sin cobrar «nada». «Durante 2015 hemos trabajado gratis y lo que llevamos de 2016 también», dijo.

Baremos obsoletos

La abogada reconoció que ese mal funcionamiento no es de ahora sino que se arrastra desde hace años, sobre todo desde que se transfirieron las competencias de Justicia a la Comunidad Autónoma en 2008. Citó, entre otras deficiencias, los baremos «obsoletos» e «irrisorios» y la multitud de actuaciones judiciales que no están recogidas en ellos, como los procedimientos de ejecución de los pleitos principales o los cursos de reposición, reforma o

revisión de ningún orden jurisdiccional.

«Nosotros trabajamos por la defensa de los ciudadanos y los representamos ante los tribunales de todas las jurisdicciones agotando todas las instancias y asistiéndoles de manera íntegra. El pleito no solo es sentarnos en la sala. Hasta que llegamos allí hemos hecho muchas otras actuaciones, pero solo cobramos el día de la guardia», manifestó.

El precio que cobra un letrado del turno de oficio por una asistencia de justicia gratuita es de 268 euros, sin descontar los impuestos (de forma particular la minuta media podía ser de 2.000 euros). El colectivo de los procuradores tampoco lo tiene mejor ya que por un turno penal percibe 22,60 euros, por una apelación 26,38 y por un turno civil 30,14.

Pero además del problema de

los baremos, los profesionales critican que las guardias de 24 horas siempre exceden de ese tiempo; que no se les notifica adecuadamente las resoluciones de justicia gratuita y que se ha producido un aumento en las denegaciones de este derecho. Respecto a este último aspecto, Eva Escanero señaló que van a recomendar que todas las justicias gratuitas denegadas se recurran y, además, van a elaborar un modelo para facilitar este trámite. Muchas de ellas se rechazan por falta de documentación que justifique los ingresos del supuesto beneficiario de la justicia gratuita. El problema para los letrados y procuradores es que esas denegaciones repercuten en ellos y son los que terminan asumiendo los perjuicios económicos y sufragando realmente la justicia gratuita.

MARTA GARÚ